

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33522 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Abreviado núm. 000452/2019, habiéndose dictado en fecha 13 de junio de 2019 por el Ilmo/a. Sr./a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia, Auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Cristóbal Giménez Ales, con CIF 29175715P y María del Carmen Ferrer Martín con CIF 29172644L, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrador concursal a don Juan Martínez-Medina Just, con domicilio profesional en calle Colón, n.º 20, Valencia, teléfono 629.792.636, y correo electrónico juan@economoiuris.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 18 de junio de 2019.- La Letrada de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A190044130-1